



Arch.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN, 2007

RES. H. N° 522-07

VISTO:

La Resolución C.S. N° 230-04, por lo que se aprueba la Carrera de Postgrado de "Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"; y

CONSIDERANDO:

Que Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por la docente responsable del dictado de la asignatura, **Msc. Cecilia LASSERRE**, quien ha elevado la nomina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura "INFORMATICA"

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

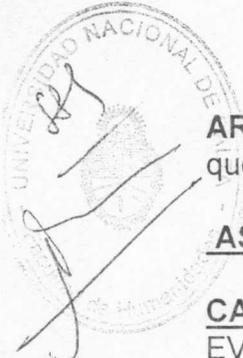
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "INFORMATICA"

CARRERA: "ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

PERÍODO LECTIVO: 2006





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 522-07

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. N°	Calificación
1	Barrionuevo María Estela	16.753.203	790.382	6 (seis)
2	Cardozo, Nancy Glays	24.466.232	791.185	9 (nueve)
3	Granero, Marta Gloria	12.777.116	791.190	10 (diez)
4	González Abalos, Mirían Elizabeth	20.858.238	790.451	7 (siete)
5	Hernández, Rosana del Huerto	18.358.633	791.192	10 (diez)
6	Navarro, María del Carmen	12.220.345	790.461	9 (nueve)
7	Olivera, Yone Analia	20.707.150	790.463	9 (nueve)
8	Olarte, Iris María de los Angeles	25.069.064	791.195	9 (nueve)
9	Pérez Hernández, Cecilia Beatriz	14.865.054	791.197	10 (diez)
10	Quiroga, Elizabeth Noemí G.	16.308.259	791.196	10 (diez)
11	Tabarcache, Ramona María Sira	16.210.704	790.475	6 (seis).

ARTÍCULO 2.-: ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del Curso al que se hace referencia en el artículo anterior, el 21-07-2006.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.

Lucia Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Signature]
L.P. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES COPIA
[Signature]
LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GRAL.
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.